

MATERIAS	MUESTRAS	DETERMINACIONES
Tierras	4.136	43.320
Aguas	162	1.237
Semillas	41	174
Fertilizantes	3.727	15.367
Fitosanitarios	3.681	5.273
Vinos	17.627	60.549
Aceites	335	1.685
Lácteos	5.944	18.387
Cárnicos	27	781
Piensos	1.832	9.755
Residuos de plaguicidas	392	2.602
Análisis especiales	354	1.898
Total	38.258	161.028

Servicios centrales de los Laboratorios Agrarios Regionales

Toda la actuación de los Laboratorios Agrarios Regionales está coordinada por la Sección de Laboratorios Regionales que ha desarrollado los siguientes servicios para un mejor funcionamiento de dichos Laboratorios:

Información y documentación sobre publicaciones referentes a técnicas analíticas.

Publicación de los trabajos realizados en los Laboratorios.

Catálogo de material científico normalizado.

Servicio de conservación y reparaciones del material científico a través de las casas suministradoras.

Estudios de sistemas y técnicas analíticas.

Contratación de técnicas analíticas empleadas en los Laboratorios mediante muestras de control.

Sistemas de funcionamiento para reducción y control de costos y tiempos de trabajo.

Tratamiento con ordenador de los datos analíticos y Central de cálculo.

Programación de diseños para estudios estadísticos de métodos de análisis.

Control de actividades mediante partes diarios de movimiento de muestras en los Laboratorios e informes mensuales.

Grupo de trabajo de métodos oficiales de análisis

La Sección de Laboratorios Agrarios Regionales coordina la actuación de los Grupos de Trabajo de Métodos Oficiales de Análisis.

Se han ampliado los Grupos de Trabajo con miembros procedentes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del Ministerio de Comercio, del Ministerio de la Gobernación, de la Organización Sindical y del Sector Privado.

Previo estudio detallado, en la mayoría de los casos completado con pruebas colaborativas entre diversos Laboratorios y el subsiguiente estudio estadístico, se han aprobado por los Grupos de Trabajo 57 Métodos de Análisis correspondientes a las siguientes materias: 8 de suelos y aguas, 1 de fertilizantes, 7 de productos fitosanitarios, 7 de productos derivados de la uva, 7 de aceites y grasas, 12 de productos lácteos y 15 de cereales y derivados.

MEJORA DE LA CALIDAD Y DEFENSA CONTRA FRAUDES

NORMALIZACION DE PRODUCTOS AGRARIOS

Legislación

Decreto 1.043/1973, de 17 de mayo, por el que se regula la normalización de productos ganaderos en el mercado interior.

Orden de 11 de enero de 1973 por la que se aprueba la norma de calidad para plátanos destinados al mercado interior.

Orden de 8 de junio de 1973 por la que se aprueba la norma de calidad para alcachofas destinadas al mercado interior.

Orden de 8 de junio de 1973 por la que se aprueba la norma de calidad para coliflores destinadas al mercado interior.

Orden de 8 de junio de 1973 por la que se aprueba la norma de calidad para las cebollas destinadas al mercado interior, en su estado natural.

Orden de 8 de junio de 1973 por la que se prorroga la entrada en vigor de la norma de calidad para la patata de consumo destinada al mercado interior.

Publicaciones

Folleto interpretativo de la «Norma de la manzana».

Folleto informativo de la «Norma de calidad para la patata de consumo».

Folleto informativo de la «Norma de calidad para cítricos».

Estudios

Estudio sobre la Normalización de Canales de Ovino con vistas a su exportación a los países miembros de la CEE.

Estudio de la calidad de la leche de vaca en el territorio nacional.

Curso de formación de Clasificadores de Canales de Vacuno.

Anteproyectos de las normas sobre Canales Ovinas, Chorizo, Salchichón, Lomo y Lunch.

Anteproyectos de las normas sobre Embalajes de Madera, Cartón y Mixtos de Madera-Cartón para frutas y productos hortícolas. Medidas Nominales de la Madera Aserrada y su Medición. La Clasificación de Madera Aserrada de Coníferas. La Paletización. Postes de Madera de Pino para conducciones aéreas. Embalajes de carácter hortofrutícola sobre el transporte del plátano. El Cereto de Madera tipo canario y la normalización de los embalajes. La Normalización de envases para Aceite de Oliva. La Clasificación de Madera Aserrada de distintas especies excepto Frondosas Tropicales.

Estudios de la evolución en calidad de la producción de los productos agrícolas siguientes: naranjas, mandarinas, limones, manzanas, peras, melocotones, patatas y tomates.

Estudio y redacción del folleto interpretativo correspondiente a la «Norma de peras».

DEFENSA CONTRA FRAUDES Y ENSAYOS Y ANALISIS AGRICOLAS

Inspecciones

Las realiza el Cuerpo de Veedores y demás personal técnico del Ministerio, tanto en los Servicios Provinciales como por la Brigada Móvil de Inspección del Servicio Central, que en el presente año se ha desplazado a 20 provincias.

	NUM. DE INSPECCIONES	NUM. DE MUESTRAS	PRODUCTOS MAS FRECUENTES
Servicios Provinciales	27.316	30.647	Vino, abonos, productos fitosanitarios, vinagre.
Brigada Móvil	858	1.306	Bebidas alcohólicas, mantequillas, quesos, piensos, etcétera.
<i>Totales</i>	<i>29.174</i>	<i>31.953</i>	

Expedientes

Realizados tanto por los Servicios Provinciales como por el Central, el resumen es el siguiente:

	INICIADOS	RESUELTOS	RECURSOS
Servicios Provinciales	3.485	2.841	—
Servicios Centrales	532	582	216
<i>Totales</i>	<i>4.019</i>	<i>3.423</i>	<i>216</i>

Registros

Encomendados al Servicio Central se encuentran los Registros de «Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas», «Comerciantes de Semillas» y «Productos Enológicos». El resumen de la actuación de estos registros es el siguiente:

	NUMERO DE SOLICITUDES	NUMERO DE APROBACION
Productos enológicos	152	80
Envasadores y embotellados de vinos y bebidas alcohólicas	135	1.140
Comerciantes de semillas	263	257
Totales	550	1.477

Legislación

De la legislación publicada durante el año que afecta al Servicio y en cuya elaboración ha tomado parte el mismo merece destacarse:

Decreto 2.177/1973, de 12 de julio, por el que se reglamentan las sanciones por fraudes de productos agrarios.

Decreto 3.024/1973, de 23 de noviembre, por el que se establece la reglamentación especial para la elaboración, circulación y comercio de vinagre.

Análisis

El Laboratorio Arbitral Central del Servicio ha realizado los siguientes análisis y trabajos:

ANALISIS ARBITRALES

PRODUCTOS	NUM. DE MUESTRAS	NUM. DE DETERMINACIONES
Abonos	128	201
Vinos	161	231
Fitosanitarios	16	24
Vinagres	15	32
Smillas	3	24
Mostos	6	10
Total	329	522

ANALISIS DE PRODUCTOS PARA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO

PRODUCTOS	NUMERO DE MUESTRAS	NUMERO DE DETERMINACIONES
Productos enológicos	37	206
Total	37	206

ANALISIS INFORMATIVOS

PRODUCTOS	NUMERO DE MUESTRAS	NUMERO DE DETERMINACIONES
Abonos	—	—
Vinos	432	1.642
Mostos	88	270
Alcoholes	24	240
Fitosanitarios	82	110
Semillas	2	6
Agua	2	18
Total	630	2.286

TRABAJOS DE INVESTIGACION

TRABAJOS	NUMERO DE MUESTRAS	NUMERO DE DETERMINACIONES
Determinaciones características vinagres españoles	164	656
Determinaciones de potasio en abonos compuestos	28	28
Determinación lodométrica de Ziran en presencia de compuestos cúpricos	46	46
Determinación argentimétrica de Propineb	32	32
Determinación electrométrica del ion fluoruro en vinos	330	120
Totales	300	782

Se ha proyectado y está construido el nuevo Laboratorio Arbitral Central. En los Trabajos de Investigación, análisis arbitrales y de Productos para su inscripción en el Registro correspondiente del Ministerio de Agricultura dos operadores, con reactivos y aparatos diferentes, efectúan una misma determinación, por duplicado cada uno de ellos. Si los resultados obtenidos (media aritmética de los valores hallados por cada operador) son acor-

des, el resultado final es la media aritmética de los dos resultados. En caso contrario se repite la operación.

Por lo que antecede, cada determinación precisa de 4 a 8 repeticiones, lo que sucede aproximadamente en un 10 por 100 de las determinaciones.

En los análisis informativos un operador efectúa cada determinación, por duplicado. Si los valores obtenidos son acordes, el resultado final es la media aritmética de los valores. En caso contrario se repite la operación.

Por lo que antecede cada determinación precisa de 2 a 4 repeticiones, lo que sucede aproximadamente en un 10 por 100 de las determinaciones.



Legislación

Orden de 3 de julio de 1972 por la que se desarrolla el Decreto 1.385/1972, de 5 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

Orden de 22 de enero de 1973 sobre declaraciones de propiedad de viñedos, viveros de vid y de bodegas.

Resolución del I.N.D.O. por la que se anuncia concurso para la contratación de trabajos del Catastro Vitivinícola (12-III-73).

Decreto 886/1973, de 28 de marzo, por el que se clasifica como zona de preferente localización industrial agraria a determinadas comarcas de las provincias de Alava, Burgos, Logroño y Navarra.

Orden de 27 de julio de 1973 sobre inscripciones en los Registros de las Denominaciones de Origen y nombramiento con carácter provisional de Vocales y Presidentes de los Consejos Reguladores de las mismas.

Resolución del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen por la que se publica el acuerdo del Consejo Regulador de los Vinos Espumosos y de los Vinos Gasificados sobre condiciones que deben cumplir los tapones de expedición de los Vinos Espumosos y de los Vinos

Gasificados y los tapones de tiraje de los Vinos Espumosos (11-VII-73).

Resolución del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen por la que se publica el acuerdo del Consejo Regulador de los Vinos Espumosos y de los Vinos Gasificados en relación con el transvase de los vinos de cava (11-VII-73).

Decreto 2.181/1973, de 17 de agosto, sobre autorizaciones para plantación de viñedo durante la campaña 1973/74 y reestructuración productiva en las zonas vitícolas de destacado interés.

Instrumento de Ratificación del acuerdo entre el Estado Español y la República Federal de Alemania sobre la protección de indicaciones de procedencia. Denominaciones de Origen y otras denominaciones geográficas. y Protocolo anejo, hecho en Bonn el 11 de septiembre de 1970 (10-IX-73).

Decreto 3.024/73, de 23 de noviembre, por el que se establece la reglamentación especial para la elaboración, circulación y comercio de los vinagres de vino y de orujo.

Actividades

Reglamentaciones

Estudio de la reorganización de todas las Denominaciones de Origen, en cumplimiento de la Disposición Transitoria de la Ley 25/1970 y de su Reglamento, aprobado por Decreto 835/1972, de 23 de marzo.

Estudio del potencial de Denominaciones de Origen en colaboración con la Secretaría General Técnica.

Estudio de las Denominaciones de Origen de los siguientes productos:

Queso manchego.

Jamón de Jabugo.

Preparación de las reglamentaciones de sangrías y clareas y de la sidra.

Expedientes

Expedientes incoados por el Instituto: 53.

Expedientes incoados por Consejos Reguladores a entidades inscritas en los mismos y cuya resolución corresponde a los Consejos Reguladores: 212.

Expedientes incoados por Consejos Reguladores a en-